



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

DECRETO N° 1413 /

VALLENAR, 08 JUL 2010

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**EVELYN CASTILLO ARAYA, PSICOPEDAGOGO PIEC**  
R.U.T. N° 14.559.963-6

**CLAUSULA TERCERA: "A CONTAR DEL 01 DE MARZO DEL 2010, LA FUNCIONARIA REALIZARA SUS FUNCIONES EN EL PROYECTO HIPOACUSICO DE LA ESCUELA E N° 58."**

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE , REGISTRESE y ARCHIVESE

  
**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
**CRISTIAN H. TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc.